



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2015.**  
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 05 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 02 de febrero del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo  
8 en el distrito primero.  
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,  
11 Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro  
12 Castro, y señor Ovidio Rojas Cubero.  
13

14 **REGIDORES SUPLENTES:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, Geovanny Solano  
15 Venegas y Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel  
16 Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas  
17 Retana, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis  
18 Antonio Alpizar Ramírez, y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTES:**  
19 señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor  
20 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales  
21 Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, Ing. Francisco  
22 Elizondo Acuña y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el  
23 levantamiento de la presente acta.  
24

25 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal  
26

27 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.  
28

29 **CAPITULO N° 1**  
30

31 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 06 del 09  
32 de febrero de 2015.  
33

34 **CAPITULO N° 2**  
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36 **JURAMENTACIONES**  
37

38 **ARTICULO 4.** No hubo.-  
39  
40

41 **AUDIENCIAS**  
42

43 **ARTICULO 5.** Se recibe al señor Luis Antonio Barrantes Presidente del Consejo Directivo de  
44 la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA y Alcalde de Sarchí,  
45 el cual se hace presente a fin de mantenerlos informados referente a los proyectos en  
46 los cuales está trabajando FEDOMA, y los motiva a que sigan adelante apoyando a la  
47 Federación para hacer una lucha en conjunto con las Municipalidades hermanas,  
48 además comenta que el año pasado la Municipalidad de Alajuela se separa de la  
49 federación, el único afectado de todo ello es el régimen municipal, hoy existe en la  
50 Asamblea Legislativa un proyecto presentado por el señor Diputado Maikol Arce y  
51 firmado por 30 Diputados de diferentes partidos, elaborado por FEDOMA, donde  
52 estamos presionando al Presidente de la República para que por medio de la  
53 Federación para que sea visto en Comisión, ya que la Ley 8114 de parte de ellos  
54 recibimos muy poco, necesitamos que se reforme dicha Ley, estamos seguros que  
55 Alajuela en su momento se va a integrar nuevamente, el Alcalde está asistiendo a las  
56 reuniones en el entendido que tiene voz y no voto,, estamos invitando a Belén a que se  
57 incorpore a este federación, ya que ellos se habían salido de la federación de Heredia,  
58 si ocupan una información mayor con mucho gusto.

59 El Presidente Municipal menciona que entiende un poco la visita, y resumiendo su  
60 intervención, este es un rumor que se viene que quieren salirse de la federación me  
61 imagino que por ahí viene su preocupación, de acuerdo a lo que usted ha comentado  
62 si vimos la posibilidad de salirnos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya que  
63 creímos que había una duplicidad de funciones, en este Concejo no ha pasado la  
64 posibilidad de salirse de FEDOMA para que estén tranquilos. En cuanto a que FEDOMA  
65 es conceptualizado más desde el punto de vista de Alcaldías con poca participación  
66 del Concejo, es algo que a nivel de estatutos tendrán que reformar de una u otra forma,  
67 a pesar de que se piden delegados de parte del Concejo para la toma de decisiones.  
68 Con respecto al tema de desarrollo Local, todas las iniciativas que han llegado a la  
69 Asamblea Legislativa como son cortoplacista, en el sentido que llegan nuevos  
70 personeros se cortan, todos entendemos que hay que fortalecer el Régimen y las  
71 Municipalidades son con un mayor índice de ejecución presupuestaria en este país,  
72 ojalá que el proyecto desglose las formas de llevarlo a cabo, para nosotros también  
73 conocer esas formas, porque a todos nos interesa pero al mismo tiempo nos preocupa,  
74 si las Municipalidades están preparadas para asumir ese impacto financiero, en todo  
75 momento le creído que el tema vial debería de ser municipal, de materia educativa es  
76 bastante complejo, sabemos que tenemos un beneficio municipal desde que FEDOMA  
77 fue constituido.

78  
79 El Regidor Ovidio Rojas menciona que es muy importante la información que al día de  
80 hoy nos ha dado.

81  
82 La Alcaldesa menciona que el trabajo que ha hecho el señor Luis Antonio Barrantes ha  
83 engrandecido la labor de la Federación, aunque seamos un equipo de trabajo la mayor  
84 parte se la ha llevado usted, ha puesto el alma, vida y corazón, siempre ha sido una  
85 persona abierta, aunque no representa mi partido político, nunca ha mediado la parte  
86 política para apoyar cualquier proyecto o sugerencia, él ha sido una persona muy  
87 ecuaníme y objetiva, realmente por medio de FEDOMA, Naranjo ha sido uno de los  
88 cantones que más se ha beneficiado y hay que agradecerlo, eso que Alajuela se haya  
89 salido, obviamente hay una atmósfera política y hay que gente que anda viendo como  
90 hace la negatividad en todo proceso que va trabajando bien y eso se dio, tratando de  
91 desprestigiar a la Federación, la cual espero que se siga manteniendo, según como  
92 hemos venido planeando las cosas, tenemos que luchar por la descentralización nos va  
93 a tocar a todas las Municipalidades unírnos para que este proceso se vaya a dar,  
94 agradecerle mucho la visita y cuenta con mi total apoyo.

95  
96 El Regidor Alex Zambrana menciona que se quiere unir a las palabras de la Alcaldesa,  
97 agradecerle su exposición, muy valiosa e importante la información que nos traen el día  
98 de hoy, es una gran lucha que la Federación está dando para que se modifique la ley  
99 8114, más bien este servidor le ha dicho a la Junta Vial y a la Administración que si  
100 ocuparan de un acuerdo municipal para apoyar el proyecto, al igual que todo el  
101 occidente, si lo ocuparían sería genial, los proyectos del BID están un poco pegados, es  
102 cosa que hay que impulsar, hay que estar pendientes, agradecerles esos esfuerzos y  
103 como lo dijo el señor Presidente Municipal a nosotros no se nos ha pasado por la mente  
104 separarnos de la Federación, sabemos que entre todos si nos unimos hacemos la fuerza.

105  
106 El Regidor Carlos Alfaro menciona que quiere agradecer la visita de Don Luis, yo que he  
107 estado cerca de FEDOMA, conocemos el esfuerzo y trabajo que se ha estado  
108 haciendo, realmente le doy mi voto de apoyo para que siga luchando, ha visto que ha  
109 hecho las cosas muy bien.

110  
111 **CAPITULO N° 3**  
112 **REVISION DE ACTAS**  
113  
114 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 05 del 02 de  
115 febrero de 2015.

116

117 **ACUERDO SO-06-054-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
118 **forma al Acta Ordinaria N° 05 del 02 de febrero del 2015, acuerda aprobarla en firme**  
119 **con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Alex**  
120 **Zambrana, Gilberto Ruiz, Hans Corales y Alicia Alfaro.**

121

122

#### **CAPITULO N° 4**

123

### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

124

125

#### **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

126

127 **ARTICULO 7.** Se recibe correo electrónico de la Ing. Illeana Aguilar en la cual da  
128 respuesta a la solicitud de que se presentara a una sesión municipal para que brindara  
129 un avance de gestiones para Punta Sur de la carretera Naranjo- Sifón, la misma indica  
130 que que he sido designada como Gerente del proyecto Punta Sur Sifón-Bernardo Soto.  
131 En este momento el proyecto se encuentra en proceso de licitación para contratar los  
132 estudios básicos y de preingeniería para determinar el trazado óptimo del tramo que  
133 falta de la Ruta 35. El proceso cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de  
134 Desarrollo en esta etapa de estudios básicos. Por el momento no creo que sea  
135 trascendental mi visita al consejo, puesto que no tenemos avances del proyecto. La  
136 licitación se abre el día 13 de febrero de 2015 y a partir de ahí se inicia el proceso de  
137 revisión de ofertas con miras a la adjudicación. Si todo sale bien y no tenemos  
138 apelaciones, se estima dar orden de inicio a los estudios para el día 2 de junio de 2015.  
139 La empresa adjudicada tiene un plazo de 7 meses para desarrollar los estudios.

140

141 El Vicealcalde menciona que sugiere que se le conteste, en el sentido que antes del 31  
142 de diciembre CONAVI indicó que iban a pedir una segunda reunión para analizar este  
143 tipo de situaciones, la anularon y al día de hoy, no nos han comunicado nada, creo que  
144 le debemos de contestar con el mayor de los respetos, que están debiendo esa reunión  
145 para analizar esas propuestas, ya que es muy peligroso lo que afirmó el señor  
146 Viceministro de construcciones del MOPT que no saben dónde va a salir esa carretera y  
147 en esta nota esta señora dice que van a contratar a una empresa para que diga  
148 dónde sale, eso no es justo ni es verdad, es importante que convoquen a la reunión y no  
149 que hagan las cosas a las espaldas.

150

151 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

152

153 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German Mora Zamora Gerente de área  
154 División de Fiscalización Operativa, Evaluativa Área de Servicios para el Desarrollo Local,  
155 Contraloría General de la República, oficio DFOE-DL-0162 N° 01666, en el cual acuse de  
156 recibido de la comunicación del nombramiento por tiempo indefinido del Auditor  
157 Interno de la Municipalidad de Naranjo.

158

159 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se archiva dicha nota.**

160

161 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo  
162 de FEMETROM, oficio F-1308-01-2015 en el cual extienden invitación al seminario  
163 "Ciudades Inteligentes Y Energías Limpias 2015" a desarrollarse el miércoles 25 de febrero  
164 del 2015 de 8:00am a 4:00pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

165

166 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

167

168 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Freddy Bolaños Céspedes secretario  
169 General de SETENA, oficio SG-DEAE-039-2015-SETENA, en la cual solicita información  
170 acerca del proceso del Plan Regulador, básicamente si este Plan está aprobado por el  
171 INVU y si el mismo ya fue publicado en el Diario La Gaceta.

172

173 La Alcaldesa menciona que dicha nota le llegó a ella y ya la trasladó a Msc. Alexander  
174 Acuña Director Administrativo para que diera una respuesta.

175 El Presidente Municipal menciona que cómo esta nota viene dirigida también al  
176 Concejo si les quiero pedir que dicha respuesta, llegue con copia a este Concejo.

177  
178 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

179  
180 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Olga Marta Corrales  
181 Sánchez Alcaldesa, oficio MN-ALC-4404-15 dirigida a la Licda. Vilma Rosa Santamaría  
182 Barquero, donde le da respuesta al oficio AUDI-MN-CO-09-2015 relacionado a la  
183 denuncia interpuesta por la construcción de un muro en una propiedad privada  
184 ubicada 50 metros norte de la Librería Campos Naranja Centro.

185 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**  
186

187 **ARTICULO 12.** Se recibe **CIRCULAR** suscrita por la Msc. Amelia Jiménez Gerente de  
188 División de Fiscalización Operativa, Evaluativa, Gerencia de División, oficio DFOE-0016  
189 N°1212, en la cual solicitan correo electrónico como medio oficial para notificar los  
190 actos relacionados con el trámite de gestiones de aprobación presupuestaria.

191  
192 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

193  
194 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Mauricio Salom Echeverría Director  
195 Ejecutivo del CONAVI, oficio N° DIE-04-15-0220 Carpeta N°118 en respuesta al oficio SM-  
196 CONCEJO-397-2014 moción de Regidor Alex Zambrana en solicitud a la intervención de  
197 las Rutas Nacionales N°709, 710 y 118, zona 1-5 Alajuela Norte, informan que mediante  
198 traslado de correspondencia se le instruirá a la Gerencia de Contratación de Vías y  
199 Puentes para que llegue a cabo las acciones que sean de su competencia.

200  
201 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

202  
203 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la Ing. Sara Salazar Badilla Presidenta de  
204 RECOPE en la cual comunica la autorización de un contenedor de chatarra, el cual  
205 tiene un costo de ₡7.000.000, para la ejecución del proyecto social de este Cantón  
206 mediante oficio MN-ALC-4373-2015 (Diaconía de San Jerónimo). Una vez finalizada la  
207 obra se solicitan informe económico, facturas, obras y fotografías.

208  
209 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

210  
211 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el señor Rodrigo Arrieta Soto en el cual expone  
212 que según lo conversado con el síndico Oliver Arrieta y el Regidor Gilberto Ruiz, sobre el  
213 proyecto para unir el camino del Bajo Zapote hacia Llano Bonito, quiero presentar  
214 croquis en base al plano A-778860-88 de Olger Murillo (3983) para Coopronaranja, se  
215 presentan dos opciones.

216  
217 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y le contesta que en sesión Ordinaria N°04**  
218 **del 26 de enero del 2015, este concejo en su artículo 19, Punto 5 recibió oficio UTGV-MN-**  
219 **CI-0037-15 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Coordinador de la**  
220 **Unidad Técnica Gestión Vial referente al camino de Bajo Zapote, Cirrú Naranja y se**  
221 **acordó que el Vicealcalde iba a estar coordinando dicho asunto con el Consejo de**  
222 **Distrito y con el Síndico Olivier Arrieta.**

223  
224 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por los vecinos de la Calle La Esperanza en San  
225 Rafael de Naranja, en la cual manifiestan que la señora Alcaldesa, dentro del  
226 Expediente N°12-013257-0007-CO tramitado como Recurso de Amparo, afirmó que  
227 como medida para mejorar el desfogue de las aguas pluviales en la calle del  
228 recurrente, la UTGV construyó un paso de alcantarilla con sistema de caja de registro, y  
229 demás mejoras y un tratamiento superficial bituminoso de tres capas TSB-3 en  
230 aproximadamente 200 metros, este último no es de acorde con la realidad.

231

232 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa menciona que ella para la**  
233 **siguiente semana presenta un informe al respecto.**

234 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

235  
236 **ARTICULO 17.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Nery Agüero Montero Jefa de  
237 Comisión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, ,  
238 oficio CI-282-2015, en el cual le solicitan criterio a esta Municipalidad con respecto al  
239 proyecto N° 19.306 "Reformas al Código de Trabajo, Ley N° 02 del 27 de agosto de 1943  
240 y sus Reformas".

241  
242 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

243  
244 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Servicios  
245 Generales, oficio MN-OSG-052-2015 en el cual remite la solicitud de Cesión de un  
246 Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo de la señora María Isabel  
247 Villalobos Chavez cédula: 1-931-426 es permisionario del derecho ubicado en la  
248 Sección A-2, Fila 6 número 3, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a su  
249 Tío señor Egidio Villalobos Murillo cédula:2-152-356, dicho derecho se encuentra al día  
250 con la cuota anual del mantenimiento, aseo y ornato. Lo anterior en acatamiento del  
251 Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación de los  
252 Cementerios Municipales de Naranjo.

253  
254 **ACUERDO SO-06-055-2015. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-052-**  
255 **2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**  
256 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**  
257 **Naranjo de la señora María Isabel Villalobos Chavez cédula: 1-931-426 es permisionario**  
258 **del derecho ubicado en la Sección A-2, Fila 6 número 3, el cual quiere ceder sus**  
259 **derechos como permisionario a su Tío señor Egidio Villalobos Murillo cédula:2-152-356,**  
260 **Lo anterior con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia**  
261 **y Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR**  
262 **UNANIMIDAD.-**

263  
264 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Servicios  
265 Generales, oficio MN-OSG-056-2015 en el cual remite la solicitud de Cesión de un  
266 Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo de la señora Mayela Umaña  
267 Rojas cédula: 2-300-319 es permisionario del derecho ubicado en la Sección B-1, Fila 10  
268 número 13, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a su primo Jaime  
269 Gerardo Rojas cédula: 2-341-005 dicho derecho se encuentra al día con la cuota anual  
270 del mantenimiento, aseo y ornato. Lo anterior en acatamiento del Reglamento para la  
271 Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación de los Cementerios Municipales de  
272 Naranjo.

273  
274 **ACUERDO SO-06-056-2015. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-056-**  
275 **2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**  
276 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**  
277 **Naranjo de la señora Mayela Umaña Rojas cédula: 2-300-319 es permisionario del**  
278 **derecho ubicado en la Sección B-1, Fila 10 número 13, el cual quiere ceder sus**  
279 **derechos como permisionario a su primo Jaime Gerardo Rojas cédula: 2-341-005. Lo**  
280 **anterior con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**  
281 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR**  
282 **UNANIMIDAD.-**

283  
284 **CAPITULO N° 5**  
285 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

286  
287 **ARTICULO 20:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.  
288

289 **PRIMERO:** No hubo.-

290

291

## **CAPITULO N° 6**

292

### **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

293

294 **ARTICULO 21.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de comisión de  
295 Accesibilidad, el cual literalmente dice;

296

297

Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad

298 Sesión celebrada el día miércoles 4 de febrero 2015, al ser las 4:26 pm.

299 Miembros presentes:

300 Alicia Alfaro

301 Hans Corrales

302 Raúl Umaña

303 Greivin Porras

304

305 Artículo 1: Retomar acuerdos de Comisión

306 En relación con el proyecto de volver el casco central urbano un sitio 100% accesible,  
307 esta Comisión retoma acuerdos anteriores, para que se ejecuten a la mayor brevedad:

308 - Solicitarle a la Administración Municipal que realice las gestiones ante Ingeniería  
309 de Tránsito para que demarque al menos dos zonas de estacionamiento en cada  
310 cuadrante del casco central para personas con discapacidad.

311 - Solicitarle a la Administración Municipal identifique y notifique a la comisión de  
312 Accesibilidad los dueños de los inmuebles del cuadrante 37, para saber quiénes  
313 son los dueños de los lugares que presentan barreras al entorno físico. (en este  
314 caso la secretaría del Concejo elaboraría las cartas para notificar a los dueños de  
315 los inmuebles).

316 - Esta Comisión, solicita para la próxima reunión la presencia del ingeniero Marcos  
317 Picado, con el fin de que oriente en relación al reglamento de construcción.

318 - Preguntar a la Administración Municipal, cuánto es el presupuesto asignado para  
319 la Comisión de Accesibilidad dentro del presupuesto ordinario.

320

321 Artículo 2: Esta Comisión acuerda de manera unánime enviar al Consejo Regional de  
322 Accesibilidad, un informe de todo lo actuado por esta Comisión desde que fue  
323 juramentada.

324 Se cierra la sesión al ser las 4:50 pm.

325 **ACUERDO SO-06-057-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
326 **Comisión de Accesibilidad con fecha del 04 de febrero del 2015 y lo traslada a la**  
327 **Administración para lo correspondiente. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

328

329

330 **ARTICULO 22.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
331 Cultura el cual literalmente dice:

332

333

Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales

334

335 Sesión celebrada el día miércoles 4 de febrero del 2015, al ser las 4:50 pm.

336 Miembros presentes:

337 Alicia Alfaro

338 Hans Corrales

339 Greivin Porras

340 Nicolás Corrales

341

342 Miembros Ausentes  
343 Xinia Pérez Justificación.

344  
345  
346 Artículo 1: Oficialía de la bandera de Naranjo.  
347 En relación con el tema de la oficialía de la bandera para el cantón de Naranjo, esta  
348 comisión por unanimidad considera lo siguiente:

- 349
- 350 - Se debe de hacer una consulta popular previa a la toma de cualquier decisión.  
351 Dicha consulta debe de ir dirigida al sector educación, dícese: directores, Juntas  
352 de educación, gobiernos estudiantiles en escuelas públicas y privadas, así como  
353 centros de secundaria. También debe de ir dirigida al sector comunal, dícese:  
354 asociaciones de desarrollo, Concejos de distrito, Juntas de Salud, Cámara de  
355 Comercio, Comité Cantonal de Deportes y diaconías de la Parroquia.
  - 356 - La consulta popular sería: está usted de acuerdo con declarar oficialmente la  
357 bandera amarillo y negro para el cantón de Naranjo, utilizad actualmente ó cree  
358 que se deba de hacer un concurso para escoger una nueva bandera?

359 -  
360 Artículo 2: Banda Municipal

- 361
- 362 - Esta Comisión acuerda de manera unánime convocar al director de la Banda  
363 Municipal a la próxima sesión de Comisión, con el fin de integrarlo y retomar el  
364 reglamento existente, para aclarar el funcionamiento de la Banda Municipal y sus  
365 presentaciones.

366  
367 Artículo 3: Proyecto FAROL

368  
369 Dada la premura del evento convocado para el 7 de febrero en San Ramón, se solicita  
370 a la Secretaria del Concejo confirmar posibles asistentes al evento, tomando en  
371 consideración al Comité Cantonal de la Persona Joven y a la administración municipal  
372 en la figura de Alexander Acuña, el cual también es parte de esta Comisión.

373  
374 Artículo 4: Reconocimientos a naranjeños y naranjeñas

375  
376 A raíz de la aprobación del Concejo Municipal en relación a la moción que pretende  
377 premiar a naranjeños y naranjeñas distinguidas del cantón, esta Comisión manifiesta su  
378 apoyo a dicha iniciativa y contempla la posibilidad de traer a una sesión solemne a los  
379 señores: Lorenzo "Lencho" Salazar. Jose Luis Molina, Orlando Arroyo Valverde y a  
380 familiares de Alice Acuña, para rendirles homenaje y distinguirles con una fotografía y un  
381 reconocimiento tipo pergamino, en sesión municipal, para lo cual se solicita la  
382 colaboración de la administración desde ya para dicho evento, básicamente en la  
383 impresión de la fotografía y enmarque de la misma.

384  
385 Por otro lado, los miembros de la Comisión buscarán información relativa a estos  
386 personajes para elaborar una biografía para ese día.

387  
388 Se creyó conveniente, subir esta información a la página de la Municipalidad, como un  
389 acápite cultural, así como la posibilidad de invitar prensa regional el día de la distinción  
390 a estas personas.

391  
392 Se cierra la sesión al ser las 5:50 pm.

393  
394 La Alcaldesa menciona que está de acuerdo con lo solicitado en cuanto al tema de los  
395 Reconocimientos a naranjeños y naranjeñas y toma nota.

396  
397 **ACUERDO SO-06-058-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
398 **Comisión de Accesibilidad con fecha del 04 de febrero del 2015 y lo traslada a la**  
399 **Administración para lo correspondiente. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

400  
401 **ACUERDO SO-06-059-2015.** El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión  
402 de Accesibilidad con fecha del 04 de febrero del 2015, acuerda hacer una consulta  
403 popular previa a la toma de cualquier decisión, dirigida al sector educación, dícese:  
404 directores, Juntas de educación, gobiernos estudiantiles en escuelas públicas y  
405 privadas, así como centros de secundaria. También debe de ir dirigida al sector  
406 comunal, dícese: asociaciones de desarrollo, Concejos de distrito, Juntas de Salud,  
407 Cámara de Comercio, Comité Cantonal de Deportes y diaconías de la Parroquia.  
408 - La consulta popular sería: está usted de acuerdo con declarar oficialmente la  
409 bandera amarillo y negro para el cantón de Naranjo, utilizad actualmente ó cree  
410 que se deba de hacer un concurso para escoger una nueva bandera?  
411 **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

## 412 **CAPITULO N° 7**

### 413 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

414  
415 **ARTICULO 23.** El Regidor Carlos Alfaro presenta la siguiente moción:  
416

417 Considerando que el día de hoy recibimos correo electrónico de la Ing. Illeana Aguilar  
418 en la cual da respuesta a la solicitud de que se presentara a una sesión municipal para  
419 que brindara un avance de gestiones para Punta Sur de la carretera Naranjo- Sifón, la  
420 misma indica que que ha sido designada como Gerente del proyecto Punta Sur Sifón-  
421 Bernardo Soto. En este momento el proyecto se encuentra en proceso de licitación para  
422 contratar los estudios básicos y de preingeniería para determinar el trazado óptimo del  
423 tramo que falta de la Ruta 35. El proceso cuenta con financiamiento del Banco  
424 Interamericano de Desarrollo en esta etapa de estudios básicos. Se menciona que no  
425 tienen avances del proyecto. La licitación se abre el día 13 de febrero de 2015 y a partir  
426 de ahí se inicia el proceso de revisión de ofertas con miras a la adjudicación.  
427

428 Este Concejo a raíz de ello expresa su preocupación, ya que la reunión que tuvimos en  
429 el mes de noviembre en la oficina del Ing. Mauricio Salom, donde estuvimos presentes el  
430 Ing. Claudio Rodriguez Vicealcalde y el Regidor Carlos Alfaro, se acordó en dicha  
431 reunión entregar para el mes de febrero 2015, un informe sobre todos los estudios y  
432 análisis sobre la Punta Sur de la Carretera Naranjo- Florencia y a la fecha de hoy no  
433 hemos recibido el informe.  
434

435 Por tanto se mociona solicitarle con todo respeto al Ing. Mauricio Salom Director de  
436 CONAVI, nos brinde tal informe o el avance que se ha tenido en los estudios de la Punta  
437 Sur y el diseño o trazado para este trayecto, para conocimiento de este Concejo y de la  
438 Comisión Procarretera Punta Sur Naranjo- Sifón, la cual fue juramentada por este  
439 Concejo.  
440

441 **ACUERDO SO-06-060-2015.** El Concejo aprueba y acoge la moción del Regidor Carlos  
442 Alfaro en todos sus extremos y acuerda solicitarle al Ing. Mauricio Salom Director de  
443 CONAVI, nos brinde tal informe o el avance que se ha tenido en los estudios de la Punta  
444 Sur y el diseño o trazado para este trayecto, para conocimiento de este Concejo y de la  
445 Comisión Procarretera Punta Sur Naranjo- Sifón, la cual fue juramentada por este  
446 Concejo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**  
447

448 **ARTICULO 24.** El Regidor Geovanny Solano menciona que estuvo reunido con la gente  
449 encargada de las Farmacias de la CCSS, el objetivo de nosotros era que nos mandara  
450 un mensajero con una moto, ya que difícilmente vamos a poder lograr que nos mande  
451 un farmacéutico para el Rosario ya ustedes conocen la situación, al Dr. Montero Director  
452 del Área de salud de Naranjo, le dieron luz verde para que hiciera la contratación del  
453 mensajero, para que cada media hora esté el mensajero trayendo y llegando las  
454 medicinas y recetas, además se dijo que la persona que quiera venir a retirarla al centro  
455 lo puede hacer.  
456  
457



458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515

**ARTICULO 25.** PRIMERO: El Presidente Municipal menciona que teníamos pendientes los 2 casos de los inquilinos del mercado que querían ceder sus locales del mercado, la semana pasada recibimos nota de la Licda. Rosibel que indicaba que si se podía bajo una serie de condiciones, les recuerdo cuales son:

1. señor Luis Ángel Hidalgo Chavarría, en el cual solicita el acuerdo respectivo ya que cedió gratuitamente su patente de venta de pollo frito en el local N°45 del Mercado Municipal a la señora Jenny Muñoz Carmona, lo anterior por asuntos personales, solicito se transfiera a derecho a la señora Muñoz para no aparecer más obligado a esta institución.
2. el señor Marvin Blanco Murillo arrendatario de los locales 24 y 25 del Mercado Municipal, en la cual solicita autorización para realizar la concesión de los locales 24 y 25 donde opera el negocio denominado "La Bodeguita del Sabor" la cual quiere ceder al señor Walter Acuña Jiménez por motivos personales.

**ACUERDO SO-06-061-2015. El Concejo Municipal autoriza la cesión de derecho del señor Luis Ángel Hidalgo Chavarría cédula: 2-417-777 inquilino del mercado, para que traslade gratuitamente su patente de venta de pollo frito en el local N°45 del Mercado Municipal a la señora Jenny Muñoz Carmona cédula: 2-595-272, lo anterior por asuntos personales. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

**ACUERDO SO-06-062-2015. El Concejo Municipal autoriza la cesión de derecho del señor Marvin Blanco Murillo cédula: 2-349-547 arrendatario de los locales 24 y 25 del Mercado Municipal, para que traslade gratuitamente donde opera el negocio denominado "La Bodeguita del Sabor", al señor Walter Acuña Jiménez cédula: 2-424-862 por motivos personales. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

**SEGUNDO:** el Presidente Municipal menciona que con respecto Informe de Gestión Institucional correspondiente a la liquidación presupuestaria del año 2014, estuve revisando un poco y tengo algunas observaciones, se había dicho que entre martes o miércoles la comisión se reuniera y posteriormente se hiciera una extraordinaria para aprobarlo, ya que debe de enviarse a la Contraloría antes del 15 de febrero y el otro lunes ya es 16 de febrero y ya no da tiempo. Sin embargo lo primero que le encontramos es que dicho informe viene firmado por el señor Julio Arley, en comisión de Hacienda y Presupuesto al que siempre llamamos y discutimos todo lo presupuestario es con el Director Financiero como debe de ser, este informe para este concejo es muy importante ya que es la fotografía del año 2014 y es para la toma de decisiones en análisis del siguiente presupuesto, en lo personal me pueden decir que lo pueden firmar cualquiera de los dos, sin embargo a como está este informe y firmado por Julio, en lo personal creo que no es correcto la discusión de nosotros es con el gerente financiero de esta Municipalidad, esto quedó aclarado en un informe de Auditoría anterior, de hecho no sé si recuerdan que se devolvió y ya venía firmado por el Lic. Luis Ernesto, ahora viene firmado por Julio, razón por la cual, quiero solicitarle a este Concejo la posibilidad de devolver el informe como tal para recibir el informe elaborado por el Lic. Ernesto Castro, de fondo uno encuentra ya algunas cosas, ya son de análisis de comisión que de igual forma, por ejemplo en el tema de los parquímetros se había eliminado del Presupuesto Extraordinario 2-2014, y aquí aparece un monto de \$39.875.004.29 que dice que es del Fondo ley de instalación de estacionómetros (parquímetros), esto es un error que altera el balance de la composición del superávit, hay unos datos que la Auditoría me pasó de unos códigos que no coinciden en la terminal y el Parqueo, estas cosas son detalles que la Comisión entra a definir y entra en discusión, hicimos alguna investigación en la Contraloría ya que no nos va a dar tiempo de entrar en discusión y esa facha como tal, no es fatal si el Concejo hace de conocimiento de ellos esta justificación como tal.

El Regidor Gilberto Ruiz menciona que debe de hacerse de esa forma, ya que existe un acuerdo municipal, donde la auditoría había recomendado el año pasado que este informe debe de venir firmado por el administrador financiero, desde el año pasado se

516 tomó ese acuerdo, me parece que este informe debe de trasladarse tanto al Director  
517 Administrativo como al Director Financiero, ya que a la hora de dar sus informes existen  
518 contradicciones por falta de información o coordinación, el Director Administrativo es el  
519 validador de los informes en el SIM y el año pasado tuvo muchos problemas porque las  
520 cuentas de la liquidación, no coincidían, apoyo la moción del Presidente Municipal,  
521 máxime que ya se averiguó en la Contraloría y no hay problema siempre y cuando el  
522 Concejo lo justifique bien.

523  
524 El Vicealcalde menciona que si ustedes dicen que se puede justificar esta  
525 Administración no tiene ningún problema, lo que no sé es en donde dice que la  
526 Liquidación debe de ir al Director Administrativo, desconocía esa situación, importante  
527 resaltar que la liquidación es de tiempo corto, ya que es la misma Contraloría quien  
528 pone las fechas, ya que siempre se está cerrando la primera o segunda semana de  
529 enero y usted lo sabe muy bien, pero nos queda poco tiempo de hacerlo y presentarlo  
530 a ustedes.

531  
532 El Presidente Municipal menciona que esto de pasarlo a los Directores es una práctica  
533 sana de la discusión de la propia liquidación, que se da en torno a la discusión que se  
534 pueda generar en la comisión o el aporte que los directores le puedan dar si fuese el  
535 caso.

536  
537 La Alcaldesa menciona que el artículo 105 del Código Municipal dice: "*Con el informe de*  
538 *ejecución del presupuesto ordinario y los extraordinarios al 31 de diciembre, el alcalde municipal*  
539 *presentará la liquidación presupuestaria correspondiente al Concejo y la elevará a la Contraloría*  
540 *General de la República para su aprobación antes del 15 de febrero. La Contraloría deberá*  
541 *aprobar o improbar las liquidaciones y enviarlas a cada municipalidad a más tardar el 31 de*  
542 *marzo.*", me extraña que ustedes digan que la Contraloría les da tiempo, que me lo den  
543 por escrito, que quede claro que esto es asunto del Concejo y es responsabilidad de  
544 este lo que conlleve.

545  
546 El Presidente Municipal menciona que esto es un problema del Concejo, ustedes ya  
547 cumplieron con remitirlo, en el plazo como dice el Vicealcalde un poco apretado, el  
548 Concejo está diciendo que no es idóneo para el Concejo de devuelve y se justifica, por  
549 el asunto de fechas.

550  
551 El Regidor Ovidio Rojas menciona que apoya la moción del Presidente Municipal.

552  
553 El Regidor Alex Zambrana menciona que le parece muy atinado lo que sugiere el  
554 Regidor Gilberto que se le envié a ambos directores administrativo y financiero, no  
555 porque se diga o no en el Código Municipal, para que a la hora de que cada quién  
556 haga sus evaluaciones, luego se analicen y coincidan en dicho informe, ya que muchas  
557 veces no dan la información necesaria como corresponde y perjudica a la  
558 Municipalidad como tal, muy importante que se tome la valoración de cada director.

559  
560 El Vicealcalde menciona que como se dijo que era un error de forma, la consulta es si se  
561 puede entregar corregido a la secretaria o hay que presentarlo en una sesión municipal.

562  
563 El Presidente Municipal menciona que partimos del hecho que esto lo hizo Julio, cuando  
564 usted me habla de forma, pensaría que tiene que ser no cambiarle el nombre y  
565 presentarlo con la firma, tendría que entrar al análisis que hizo Julio, ya que él va a ser el  
566 responsable, la presentación tiene que venir nuevamente al Concejo.

567  
568 **ACUERDO SO-06-063-2015. El Concejo Municipal tomando en cuenta que el Informe de**  
569 **Gestión Institucional correspondiente a la liquidación presupuestaria del año 2014, no**  
570 **cuenta con la firma de revisión por parte del Director Financiero, tal y como se ha**  
571 **recomendado por parte de la auditoria interna en los informes de razonabilidad de la**  
572 **liquidación presupuestaria, (aprobado por ACUERDO SO-19-171-2014 de la sesión**  
573 **Ordinaria N°19 del 12 de mayo del 2014) y siendo que existen dudas en relación a**  
574 **algunas cuentas, se acuerda devolver dicho Informe de Gestión a la Administración,**

575 para que se presente como corresponde, por lo que el plazo establecido para su  
576 aprobación y envío a la Contraloría General de la República tendría que retrasarse.  
577 Comuníquese a la Contraloría General de la República para su conocimiento. ACUERDO  
578 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

579  
580 TERCERO: El Presidente Municipal menciona que una gente de la Universidad de CR  
581 estaba haciendo unos estudios hidrológicos en Naranjo, están pidiendo una audiencia  
582 para exponer los temas, el asunto es que ellos solo pueden lunes o jueves, los lunes muy  
583 complicados porque la exposición dura 2 horas, ellos solicitan que sea el jueves 26 de  
584 febrero a las 5:00pm, ellos convocaron ya a las ASADAS sino hubiera corum se vuelve  
585 una sesión de trabajo.

586  
587 La Alcaldesa menciona que esos compañeros estuvieron en mi oficina y pienso que es  
588 muy importante ya que ellos quieren presentar un resultado del estudio hidrológico que  
589 se realizó en Naranjo con las ciencias geológicas de la Universidad de Costa Rica, inició  
590 en septiembre del 2012 y finalizó septiembre 2014.

591  
592 El Presidente Municipal menciona que si todos están de acuerdo y si hay quorum voy a  
593 llamarles para confirmar y tomamos el acuerdo la siguiente semana.

594  
595

## 596 **CAPITULO N° 8**

### 597 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

598  
599 **ARTÍCULO 26.** MN- ALC-4441-15.

600 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
601 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**  
602 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

603  
604 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de  
605 febrero, 2015.

#### 606 **PUNTO 1**

607 Presento:

- 609 ▶ Modificación Interna febrero 2015 según oficio MN-ALC-4440-15 para su  
610 respectivo análisis.
- 611 ▶ Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

612  
613

Naranjo, 9 de febrero, 2015.  
MN- ALC-4440-15.

614  
615  
616 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
617 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
618 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

619  
620 **ESTIMADOS SEÑORES:**

621 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación  
622 Interna presupuestaria del mes de febrero 2015 conforme a la información que se le detalla:

623  
624

#### 624 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

##### 625 **ALCALDIA 5.1.1.1**

626 **JUSTIFICACIÓN:**

627 **Dar contenido presupuestario al region de comisiones y gastos por servicios financieros para el**  
628 **pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual Convenio con el Banco**  
629 **Nacional.**

630

| Disminuir         |                                                             |            |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 5.1.1.8.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ∅50.000.00 |

|              |            |
|--------------|------------|
| <b>TOTAL</b> | ¢50.000.00 |
|--------------|------------|

631

|                  |                                                             |            |
|------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Trasladar</b> |                                                             |            |
| 5.1.1.1.1.03.06  | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ¢50.000.00 |
| <b>TOTAL</b>     |                                                             | ¢50.000.00 |

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### JUSTIFICACION

#### Asignar contenido presupuestario a la cuenta de Indemnizaciones del Programa I

|                  |                            |               |
|------------------|----------------------------|---------------|
| <b>Disminuir</b> |                            |               |
| 5.1.1.1.1.04.02  | Servicios Jurídicos        | ¢2.000.000.00 |
| 5.1.1.1.2.01.01  | Combustibles y lubricantes | ¢500.000.00   |
| <b>TOTAL</b>     |                            | ¢2.500.000.00 |

645

|                  |                 |               |
|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Trasladar</b> |                 |               |
| 5.1.4.6.06.01    | Indemnizaciones | ¢2.500.000.00 |
| <b>TOTAL</b>     |                 | ¢2.500.000.00 |

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

#### GESTION DE COBRO 5.1.1.18

#### JUSTIFICACION

#### Asignar contenido presupuestario a la cuenta de Indemnizaciones del Programa I

|                  |                     |               |
|------------------|---------------------|---------------|
| <b>Disminuir</b> |                     |               |
| 5.1.1.18.1.04.02 | Servicios Jurídicos | ¢1.500.000.00 |
| <b>TOTAL</b>     |                     | ¢1.500.000.00 |

660

|                  |                 |               |
|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Trasladar</b> |                 |               |
| 5.1.4.6.06.01    | Indemnizaciones | ¢1.500.000.00 |
| <b>TOTAL</b>     |                 | ¢1.500.000.00 |

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### INSPECCION Y NOTIFICACION 5.1.1.20

#### JUSTIFICACION:

673 **Dar contenido presupuestario al reglón de comisiones y gastos por servicios financieros para el**  
 674 **pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual Convenio con el Banco**  
 675 **Nacional.**  
 676

| Disminuir         |                                                             |            |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 5.1.1.8.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ∅50.000.00 |
| <b>TOTAL</b>      |                                                             | ∅50.000.00 |

677

| Trasladar        |                                                             |            |
|------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 5.1.1.1.20.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ∅50.000.00 |
| <b>TOTAL</b>     |                                                             | ∅50.000.00 |

678 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 679 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 680 del 2010), La Dirección Financiera manifiesta que:

- 682
- 683 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 684 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 685 que estos ya han sido atendidos.
  - 686 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 687

688 **ASEO DE VIAS**

689 **JUSTIFICACION:**

690 **Incrementar la cuenta de salarios fijos para cambiar la Categoría de Plaza de Chofer de**  
 691 **Maquinaria por la categoría de Albañil.**  
 692

| Disminuir     |                                                        |             |
|---------------|--------------------------------------------------------|-------------|
| 5.2.1.2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | ∅195.166.38 |
| <b>TOTAL</b>  |                                                        | ∅195.166.38 |

693

| Trasladar        |                                            |             |
|------------------|--------------------------------------------|-------------|
| 5.2.1.0.01.01    | Sueldos para cargos fijos                  | ∅150.000.00 |
| 5.2.1.0.03.03    | Decimotercer mes                           | ∅12.500.00  |
| 5.2.1.0.04.01    | Contribución patronal al seguro            | ∅21.255.00  |
| 5.2.7.0.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular     | ∅750.00     |
| 5.2.1.0.05.02    | Aporte patronal al Seguro de Salud         | ∅2.580.08   |
| 5.2.1.0.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización | ∅5.237.55   |
| 5.2.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo               | ∅2.843.75   |
| <b>TOTAL</b>     |                                            | ∅195.166.38 |

694 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 695 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 696 del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma 5.2.1 de manifiesta  
 697 que:

- 698
- 699 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 700 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 701 que estos ya han sido atendidos.
  - 702 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 703

704 **JUSTIFICACION**

705 **Reforzar las cuentas de Útiles materiales de oficina y computo, Productos de Papel, cartón e**  
 706 **impresos.**  
 707

| Disminuir     |                          |             |
|---------------|--------------------------|-------------|
| 5.2.1.1.05.02 | Viáticos dentro del país | ∅250.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |                          | ∅250.000.00 |

708

| <b>Trasladar</b> |                                          |                    |
|------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 5.2.1.2.99.01    | Útiles y materiales de oficina y computo | ∅30.000.00         |
| 5.2.1.2.99.03    | Productos de papel, cartón e impresos    | ∅30.000.00         |
| 5.2.1.2.99.05    | Útiles y materiales de limpieza          | ∅190.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |                                          | <b>∅250.000.00</b> |

709  
710 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
711 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
712 del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma 5.2.1 de manifiesta  
713 que:

- 714 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 715 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 716 que estos ya han sido atendidos.
- 717 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

718  
719 **RECOLECCION DE BASURA**

720 **JUSTIFICACION**

721 **Dar contenido presupuestario al region de comisiones y gastos por servicios financieros para el**  
722 **pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual Convenio con el Banco**  
723 **Nacional.**  
724

| <b>Disminuir</b> |                                             |                    |
|------------------|---------------------------------------------|--------------------|
| 5.2.2.9.02.02    | Sumas con destino específico sin asignación | ∅100.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |                                             | <b>∅100.000.00</b> |

725

| <b>Trasladar</b> |                                                             |                    |
|------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------|
| 5.2.2.1.03.06    | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ∅100.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |                                                             | <b>∅100.000.00</b> |

726  
727 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
728 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
729 del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma 5.2.2 oficio MN-SPM-  
730 GA-009-15 de manifiesta que:

- 731
- 732 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 733 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 734 que estos ya han sido atendidos.
- 735 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

736  
737 **JUSTIFICACION**

738 **Contratación de Servicios Profesionales para el aplicación de Prueba psicológica al Proceso de**  
739 **Concurso de Unidad Técnica Gestión Ambiental / Reforzar el rubro de Tintas pinturas y diluyentes**  
740 **(Compra de Toner).**

| <b>Disminuir</b> |                                             |                      |
|------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| 5.2.2.9.02.02    | Sumas con destino específico sin asignación | ∅1.100.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |                                             | <b>∅1.100.000.00</b> |

741

| <b>Trasladar</b> |                                     |                      |
|------------------|-------------------------------------|----------------------|
| 5.2.2.1.04.99    | Otros servicios de gestión de apoyo | ∅700.000.00          |
| 5.2.2.2.01.04    | Tintas pinturas y diluyentes        | ∅400.000.00          |
| <b>TOTAL</b>     |                                     | <b>∅1.100.000.00</b> |

742  
743 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
744 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
745 del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma 5.2.2 oficio MN-SPM-  
746 GA-006-15 de manifiesta que:

- 747
- 748 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 749 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 750 que estos ya han sido atendidos.  
 751 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

752 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**

753 **JUSTIFICACION:**

754 **Reforzar el rubro de:**

755 **Equipo y mobiliario de Oficina para la compra de un archivo**

756 **Otros útiles materiales y suministros para la compra de materiales y acondicionar un baño.**

| Disminuir     |                          |            |
|---------------|--------------------------|------------|
| 5.2.4.2.02.02 | Productos agroforestales | ∅50.000.00 |
| 5.2.4.2.03.03 | Madera y sus derivados   | ∅30.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |                          | ∅80.000.00 |

757

| Trasladar     |                                        |            |
|---------------|----------------------------------------|------------|
| 5.2.4.2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros | ∅20.000.00 |
| 5.2.4.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina         | ∅60.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |                                        | ∅80.000.00 |

758

759 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 760 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 761 del 2010), El Departamento de Servicios Generales Subprograma de Cementerio oficio MN-OSG-  
 762 055-2015 manifiesta que:

763

- 764 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 765 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 766 que estos ya han sido atendidos.  
 767 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

768

769 **ACUEDUCTO**

770 **JUSTIFICACION:**

771 **Contratación de Personal Jornales para cubrir el proyecto de colocación de micro - medición en  
 772 San Jerónimo y Construcción de Malla perimetral en Nacientes.**

773 **Reforzar otros impuestos para la cancelación de permisos de circulación de los vehículos  
 774 municipales del Departamento / compra de Cinta de precaución y peligro**

775

| Disminuir     |                                                               |                |
|---------------|---------------------------------------------------------------|----------------|
| 5.2.6.1.04.01 | Servicios médicos y de laboratorio                            | ∅2.787.878.48  |
| 5.2.6.9.02.02 | Sumas con destino específico sin<br>asignación presupuestaria | ∅8.518.576.52  |
| <b>TOTAL</b>  |                                                               | ∅11.306.455.00 |

776

| Trasladar        |                                                 |                |
|------------------|-------------------------------------------------|----------------|
| 5.2.6.0.01.02    | Jornales                                        | ∅8.344.000.00  |
| 5.2.6.0.03.03    | Decimotercer mes                                | ∅695.333.33    |
| 5.2.6.0.04.01    | Contribución patronal al seguro                 | ∅1.182.344.80  |
| 5.2.6.0.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular          | ∅41.720.00     |
| 5.2.6.0.05.02    | Aporte patronal al Seguro de Salud              | ∅143.520.97    |
| 5.2.6.0.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de<br>Capitalización   | ∅291.347.57    |
| 5.2.6.1.04.99    | Otros servicios de gestión y apoyo              | ∅100.000.00    |
| 5.2.2.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo                    | ∅158.188.33    |
| 5.2.6.1.09.99    | Otros impuestos                                 | ∅300.000.00    |
| 5.2.6.2.99.06    | Utiles y materiales de resguardo y<br>seguridad | ∅50.000.00     |
| <b>TOTAL</b>     |                                                 | ∅11.306.455.00 |

777

778 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 779 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 780 del 2010), El Subprograma de Acueductos mediante oficio MN-OSP-046-2015 manifiesta que:

781

- 782 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 783 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 784 que estos ya han sido atendidos.  
 785 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 786

787 **OBSERVACIÓN**

788 **SE ADJUNTARÁ ANTE LA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICHO PROYECTO.**

789 **JUSTIFICACION:**

790 **Dar contenido presupuestario al region de comisiones y gastos por servicios financieros para el**  
 791 **pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual Convenio con el Banco**  
 792 **Nacional.**  
 793  
 794  
 795

| Disminuir     |                         |             |
|---------------|-------------------------|-------------|
| 5.2.6.1.04.03 | Servicios de Ingeniería | ∅150.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |                         | ∅150.000.00 |

796

| Trasladar     |                                                             |             |
|---------------|-------------------------------------------------------------|-------------|
| 5.2.6.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ∅150.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |                                                             | ∅150.000.00 |

797

798 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 799 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 800 del 2010), El Subprograma de Acueducto mediante oficio MN-SPM-GA-009-15 manifiesta que:

801

- 802 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 803 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 804 que estos ya han sido atendidos.  
 805 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 806

807 **PARQUEO MUNICIPAL**

808 **JUSTIFICACION:**

809 **Reforzar el rubro de:**

810 Otras construcciones y mejoras para la contratación de pintura, reparación de canoas e  
 811 instalación de un lavamanos en la casetilla de Cobro del Parqueo.

812 Mantenimiento y reparación de otros equipos para la reparación de las agujas de entrada y  
 813 salida del parqueo.  
 814

| Disminuir        |                                               |               |
|------------------|-----------------------------------------------|---------------|
| 5.2.11.2.2.01.01 | Combustibles y lubricantes                    | ∅50.000.00    |
| 5.2.11.2.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes                 | ∅300.000.00   |
| 5.2.11.2.2.03.01 | Materiales y productos metálicos              | ∅50.000.00    |
| 5.2.11.2.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ∅600.000.00   |
| 5.2.11.2.2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad  | ∅100.000.00   |
| <b>TOTAL</b>     |                                               | ∅1.100.000.00 |

815

| Trasladar        |                                             |               |
|------------------|---------------------------------------------|---------------|
| 5.2.11.2.1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | ∅350.000.00   |
| 5.2.11.2.5.02.99 | Otras construcciones adiciones y mejoras    | ∅750.000.00   |
| <b>TOTAL</b>     |                                             | ∅1.100.000.00 |

816

817 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 818 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 819 del 2010), la Oficina de Servicios Generales Subprograma Parqueo Municipal mediante oficio  
 820 MN-OSG-054-15 manifiesta que:

821

- 822 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.



- 823 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 824 que estos ya han sido atendidos.  
 825 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 826

827 **RECURSOS DE LA 8114**

828 **JUSTIFICACIÓN:**

829 Reforzar contenido presupuestario para la contratación de peones para el 2015 con el fin de dar  
 830 mantenimiento a los caminos como la ejecución de tratamientos superficiales, construcción de  
 831 cunetas revestidas, limpieza de cajas de registro y descuaje manuales.  
 832 Se incluye contenido para el uso de tarjetas de combustible.  
 833 Compra de llaves de paso y otros productos plásticos para la tanqueta de emulsión.  
 834 Trasladar los recursos presupuestarios por concepto de Restricción al ejercicio liberal de la  
 835 profesión (prohibición) al código presupuestario correcto Otros incentivos salariales (Plus Salarial  
 836 Dedicación Exclusiva)

| <b>Disminuir</b>                                                                               |                                                    |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |                                                    |                       |
| 5.3.2.1.0.03.02                                                                                | Restricción al ejercicio liberal de la profesión   | ø8.058.005.83         |
| 5.3.2.1.1.03.04                                                                                | Transporte de bienes                               | ø875.000.00           |
| 5.3.2.1.1.08.05                                                                                | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ø1.447.500.00         |
| 5.3.2.1.2.03.01                                                                                | Materiales y productos metálicos                   | ø200.000.00           |
| 5.3.2.1.2.03.02                                                                                | Materiales y productos minerales y asfálticos      | ø3.690.000.00         |
| 5.3.2.1.2.03.03                                                                                | Madera y sus derivados                             | ø250.000.00           |
| 5.3.2.1.2.04.02                                                                                | Repuestos y accesorios                             | ø1.447.500.00         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                   |                                                    | <b>ø15.968.005.83</b> |

837

| <b>Trasladar</b>                                                                               |                                                             |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |                                                             |                       |
| 5.3.2.1.0.01.02                                                                                | Jornales                                                    | ø5.741.053.70         |
| 5.3.2.1.0.03.03                                                                                | Decimotercer mes                                            | ø478.421.14           |
| 5.3.2.1.0.03.99                                                                                | Otros incentivos salariales                                 | ø8.058.005.83         |
| 5.3.2.1.0.04.01                                                                                | Contribución Patronal al Seguro de Salud                    | ø824.415.31           |
| 5.3.2.1.0.04.05                                                                                | Contribución Patronal al Banco Popular                      | ø28.705.27            |
| 5.3.2.1.0.05.02                                                                                | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio                      | ø86.115.81            |
| 5.3.2.1.0.05.03                                                                                | Aporte Patronal al fondo de Capitalización                  | ø172.231.61           |
| 5.3.2.1.1.03.06                                                                                | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ø435.216.36           |
| 5.3.2.1.1.06.01.04                                                                             | Seguro de riesgo al trabajador                              | ø108.840.81           |
| 5.3.2.1.2.03.06                                                                                | Materiales y productos de plástico                          | ø35.000.00            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                   |                                                             | <b>ø15.968.005.83</b> |

838 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 839 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 840 del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-057-15 manifiesta que:

- 841  
 842  
 843 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 844 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 845 que estos ya han sido atendidos.  
 846 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 847

848 **OBSERVACIÓN**

849 SE ADJUNTARÁ ANTE LA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICHO  
 850 PROYECTO.

851  
 852 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía y lo traslada a**  
 853 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo se convoca a reunión el miércoles 11**  
 854 **de febrero del 2015 a las 9:00am**  
 855

856  
857  
858

859 **PUNTO 2**

860

861 Oficio DDM-68-15 suscrito por el Lic. Luis Fernando Maykall Montero, Jefe Sección  
862 Asesoría Regional IFAM. **Solicitud de Sesión Extraordinaria (de ser posible) miércoles 18**  
863 **de febrero 2015** para el Equipo Técnico Ejecutor y los representantes de la Empresa  
864 Hidrotecnia Consultores SA, Presentación de los resultados del estudio Contratación  
865 Directa 2014 CD-000107-01 Servicios Profesionales en diseño hidráulico para la  
866 optimización de la red de distribución del sistema de Acueducto de San Jerónimo,  
867 Naranjo.

868

869 El Presidente Municipal toma nota y agenda dicha fecha, así mismo le indica a los  
870 Síndicos de San Jerónimo que si gustan pueden invitar a los interesados del tema,  
871 vecinos de San Jerónimo a que asistan a dicha sesión.

872

873 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía**

874

875 **PUNTO 3**

876

877 Correo electrónico de fecha 04 de febrero 2015 suscrito por el Señor Francisco Alonso  
878 Murillo Valverde, Asesor Despacho Ministra de Cultura y Juventud. Solicitud de  
879 Audiencia ante la Administración y el Ing. Hans Corrales Morales, Presidente Municipal.  
880 (Definir la gestión), el cual literalmente dice:

881

882 Sra. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de Municipalidad de Naranjo

883 Sr. Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde Municipalidad de Naranjo

884 Sra. Bernardita Hernández Pérez, Vicealcaldesa Municipalidad de Naranjo

885 Sr. Hans Adrián Corrales Morales, Regidor Municipalidad de Naranjo

886

887 Reciban un respetuoso saludo.

888

889 Respetuosamente, de nuevo, les solicito audiencia para el día martes 24 de febrero,  
890 preferiblemente a las 11a.m., para conversar sobre la construcción participativa de Políticas  
891 Culturales en las Municipalidades, herramienta necesaria para fortalecer y desarrollar de manera  
892 integral el acervo de las comunidades y fomentar y acompañar su quehacer cultural. De igual  
893 manera me pongo a sus órdenes para cualquier tipo de gestión con este Ministerio.

894

895 Agradezco la confirmación de esta audiencia.

896

897 El Presidente Municipal menciona que se excusa porque a esas horas se le complica  
898 asistir, si alguien de la Comisión de Cultura puede asistir, lo puede hacer.

899

900 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía**

901

902 **PUNTO 4**

903

904 Respuesta al Art. 7 de la Sesión Ordinaria N° 03 del 19 de enero 2015 y de recibido  
905 conforme 27 de enero 2015. Capítulo N° 4. Lectura, Examen y Tramitación de  
906 Correspondencia. Asuntos Informativos. Caso:

907 *Se recibe nota suscrita por la señora Daniela Villareal Arroyo cédula: 2-661-026, en la*  
908 *cual solicita a este Concejo que lo indicado en el terreno, plano catastrado A-1781023-*  
909 *2014 inscrito bajo el folio real N°524117 sea calificado como especial y la servidumbre de*  
910 *los lotes resultantes y su correspondiente visado sean autorizados mediante acuerdo*  
911 *respectivo, conforme lo señala el Reglamento para el Control Nacional de*  
912 *Fraccionamientos y Urbanizaciones, capítulo II Fraccionamiento.*

913

914 *El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Administración para que*  
915 *nos brinde un informe técnico al respecto.*

916  
917 Por lo anterior y una vez analizado la documentación respectiva por parte del  
918 Departamento de Planificación Urbana, el Ing. Marcos Picado Lopez, recomienda  
919 elevar dicha solicitud ante la Comisión de Urbanismo, ya existen dos antecedentes de  
920 esto. (Dr. Montero Castro y Usuario de San Juanillo).

921  
922 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía y lo traslada a**  
923 **la Comisión de Urbanismo para su posterior dictamen.**

924  
925 **PUNTO 5**  
926 La Alcaldesa menciona que ya tiene el informe de la Comisión que nombré para el  
927 proceso de conectividad, la cual la componen el señor Vicealcalde, Lic. Luis Ernesto  
928 Castro y el Lic. Cristian Peraza, ya estamos próximos si Dios lo permite.

929 Por otro lado ya se comenzó las obras con el SECUDI, va a durar aproximadamente 4  
930 meses, totalmente equipado, Dios primero todo sea para bien.

931 Ya se comenzó las obras con el Asentamiento en Cañuela.

932 Ya nos estamos organizando con la Asociación en contra del maltrato animal, para  
933 hacer una marcha en contra del maltrato animal.

934 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía**

935  
936 **PUNTO 6**  
937 El Vicealcalde menciona que con respecto al acuerdo del Remate que ya hoy quedó  
938 en firme, ella concluye con lo siguiente: "Finalmente, se hace de su conocimiento que la  
939 información expuesta no representa la conclusión de la investigación sino únicamente una  
940 respuesta parcial emitida con la información que en este momento posee esta auditoría interna,  
941 sin perjuicio de lo que en lo sucesivo se logre conocer sobre el hecho denunciado.", o sea ese  
942 informe que se hizo en su momento fue de conocimiento no conclusivo, este informe  
943 tiene fecha del 09 de diciembre del 2014, por lo anterior quisiera que se le solicitara en  
944 qué estado del proceso se encuentra la investigación, para que a través del Concejo se  
945 lo soliciten y lo otro es que se me dijo que posiblemente el día de hoy iba a tener una  
946 respuesta de la señora Auditora de que por qué todo documento que ella realiza, va  
947 con copia a la Fiscalía, quería saber si ya lo había presentado.

948  
949 El Presidente Municipal menciona que con respecto al primer punto, es un acuerdo que  
950 ya está tomado y no me voy a referir al tema, si es del último párrafo del informe de  
951 auditoría que es conclusivo o no, es interpretación de la Auditoría, no le voy a pedir el  
952 estado de la investigación, puesto que ella cuando considere oportuno lo presenta, las  
953 consecuencias que traiga el acuerdo por haberse tomado así, yo las asumiré. Con  
954 respecto al segundo punto yo le consulté a ella, y me respondió que valoraría la opción  
955 de responder, nosotros hicimos la inquietud de hacerle llegar la consulta.

956  
957 El Vicealcalde menciona que oficialmente con la venia de la Alcaldesa, quiero que le  
958 soliciten esa respuesta, como integrante de este Concejo tengo derecho a esa  
959 respuesta no es que valore o no, ella tiene que informarme con la venia de la Alcaldesa  
960 y del artículo 12 del Código Municipal solicito de manera escrita que se me dé respuesta  
961 a las 2 consultas anteriores y sino que lo diga por escrito.

962  
963 El Presidente Municipal menciona que esa solicitud la puede hacer directa, está entre el  
964 aparato administrativo, usted lo hizo como comentario y yo le hice el favor de  
965 consultárselo a ella, sin embargo lo puede presentar como una moción en este  
966 momento.

967  
968 El Vicealcalde menciona que lo reitera con la venia de la Alcaldesa que se le brinde  
969 dicha información, si considera que no puede que se me haga por escrito.

970

971 El Presidente Municipal menciona la solicitud del señor Vicealcalde queda como un  
972 comentario.

973

974

**CAPITULO N° 9**  
**INFORME DE LA PRESIDENCIA**

975

976

977 **ARTÍCULO 27.** El Presidente Municipal presenta su informe:

978

979 No hay.-

980

**CAPITULO N° 10.**  
**CLAUSURA**

981

982

983 **ARTÍCULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta  
984 minutos de los nueve días del mes de febrero del año dos mil quince.

985

986

987

988

989

990 Ing. Hans Corrales Morales

991 Presidente Municipal

992

993

994

995

996

997

998

999

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa